



**Mtro. Fernando Atilio Torres Della Mea**  
**Director de Tesorería**  
**PRESENTE**

En atención a la solicitud con oficio número DT-034-2023 de la Dirección a su cargo, con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le envié la autorización (original anexo) de la Directora General del Instituto FONACOT, para gestionar la contratación del servicio plurianual que se indica:

cifras en pesos

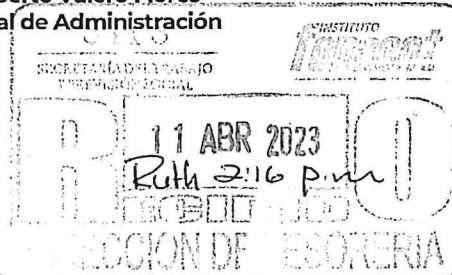
PP	pp	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)		
				2023	2024	Total
33606	01	Servicios de digitalización	Del 14 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2024	98,444.00	98,444.00	196,888.00
<b>Contratación del servicio de conversión de archivos al formato XBRL 2023-2024</b>				Ciento noventa y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.		

La contratación del servicio y el ejercicio de los recursos deberán estar orientados al cumplimiento de metas, programas y objeto del Instituto FONACOT, con apego al artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, que establecen el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, a los numerales 7 fracción I, 13 y 14 fracción I de los LINEAMIENTOS en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.

En el contrato deberá prever que el monto del convenio estará sujeto a la disponibilidad de recursos presupuestarios que sean aprobados al Instituto FONACOT para cada período fiscal. Asimismo, solicito a usted, prever que los montos asignados sean incluidos en los presupuestos de ejercicios relacionados, bajo la consideración de que la contratación no implica riesgos de incumplimiento de obligaciones ni restringe la disponibilidad presupuestaria de la operación.

**ATENTAMENTE**

**Mtro. Carlos Norberto Valero Flores**  
**Subdirector General de Administración**



c.c.p. C.P. José Meraz Servín. - Dirección de Integración y Control Presupuestal





**AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR SERVICIO PLURIANUAL**

Con fundamento en los artículos 50 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 148 de su Reglamento y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se autoriza la contratación de manera plurianual del servicio que se describe a continuación:

Solicita	Mtro. Fernando Atilio Torres Della Mea, Director de Tesorería, con oficio número DT-034-2023 del 5 de abril de 2023.						
Servicio	Contratación del servicio de conversión de archivos al formato XBRL 2023-2024.						
Objeto y justificación	<p>Que el Instituto cuente con el servicio de Conversión de archivos al formato XBRL requerido para el envío de información financiera periódica establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la Bolsa Institucional de Valores (BIVA).</p> <p>Con la contratación de este servicio de conversión de archivos al formato XBRL que es requerido para subir información financiera a las bolsas, toda vez que dicho servicio es obligatorio derivado de la estrategia de financiamiento de la tesorería de emitir certificados bursátiles este servicio será necesario.</p> <p>Al contratar el servicio por 20.5 meses permite al Instituto asegurar la continuidad del servicio durante el periodo solicitado asegurando que el costo del servicio se mantenga fijo durante la vigencia del contrato y se mitigue el riesgo de incrementos. Lo anterior, derivado del aumento de los costos año con año de este servicio por consecuencia de la inflación del país.</p>						
Monto estimado por periodo	cifras en pesos						
	PP	pp	Concepto	Vigencia Presupuestal	Asignación por Ejercicio Fiscal (más IVA)		
					2023	2024	Total
	33606	01	Servicios de digitalización	Del 14 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2024	98,444.00	98,444.00	196,888.00
	<b>Contratación del servicio de conversión de archivos al formato XBRL 2023-2024</b>				Ciento noventa y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.		

En el contrato y en los presupuestos de cada ejercicio fiscal deberán ser consideradas las previsiones para este servicio, y la asignación de los recursos estará condicionada en cada periodo a la disponibilidad presupuestaria que se autorice al Instituto FONACOT.

Presentación	Autorización
 Mtro. Carlos Norberto Valero Flores Subdirector General de Administración	 C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo Directora General



c.c.p. C.P. José Meraz Servín. - Dirección de Integración y Control Presupuestal